

## ***El Ayuntamiento de Madrid cambiará la denominación de Ayudante Técnico Sanitario por la de Enfermera/o***

La profesión de enfermería ha recibido diferentes nomenclaturas (A.T.S., D.U.E.) La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, denomina “Enfermeros” a los profesionales sanitarios Diplomados universitarios en Enfermería.

Finalmente hoy día 30 de mayo se ha convocado la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos con el objeto de aprobar la adaptación de la denominación de dicha categoría, y facultar a la Gerencia de la Ciudad para que dicte las resoluciones precisas para el desarrollo y ejecución del Acuerdo.

**Dicha resolución será aprobada en el próximo Pleno del Ayuntamiento de Madrid en junio.**

Desde UGT consideramos positivamente que después de tantos años de esfuerzos por parte de este colectivo en todos los servicios municipales, vea como una demanda histórica y se vea cumplida y los ATS/DUE pasen a denominarse Enfermeros/as en la RPT.

Así mismo continuaremos con las gestiones que sean necesarias para que tanto en el colectivo de Enfermería como de Medicina figure en el apellido del puesto la coletilla de “de emergencias”, cuando se hable del personal destinado en SAMUR-P.C. atendiendo a las peculiaridades necesarias para poder desempeñar el puesto.

30 de mayo de 2017

**Unión General de Trabajadores**

Paseo de los Olmos nº 20 Madrid Telf.: 91 468 27 79 Fax: 91 506 03 79

Web: [www.ugt-aytomadrid.com](http://www.ugt-aytomadrid.com) E-mail: [ugtaytomadridsgp@gmail.com](mailto:ugtaytomadridsgp@gmail.com) Foro: [ugtaytomadrid.mforos.com](http://ugtaytomadrid.mforos.com)

INFORMACIÓN